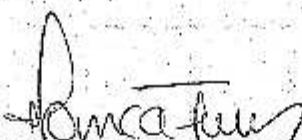


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
MARÍA NINFA DÍAZ DE LOZANO contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO
2014-238**

IRAGUE 9 DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, BANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 28 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 7% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4'371.777-	
7% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 306.000,00
TOTAL	\$ 306.000,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-238
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Ninfa Díaz de Lozano
Accionado: departamento del Tolima



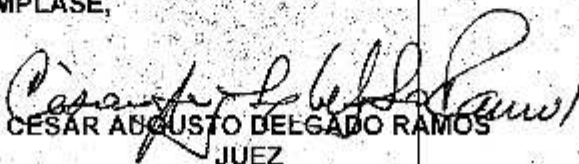
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, nueve (9) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-238
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA NINFA DIAZ DE LOZANO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 151, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué